

Subsecretaría del Trabajo
Oficio número: 1051

19-1
99 OCT 2010



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

México, D. F., 15 de octubre de 2010

"2010, AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA
INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN"

SENADOR
RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES
Vicepresidente de la Mesa Directiva del
Senado de la República.
LXI Legislatura.
Presente.

Me refiero a sus declaraciones hechas en la tribuna de la Cámara de Senadores, durante la sesión del día 14 de los corrientes, en las que señaló, entre otras cosas, que le ha tocado recibir y tratar de canalizar las inquietudes y los reclamos de los familiares de las víctimas de la mina de Pasta de Conchos, y que no fue capaz de conseguirles una cita con el Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Al respecto, señor Senador, me veo obligado a expresarle mi extrañamiento y sorpresa por la forma tan gratuita y carente de sustento con la cual ha descalificado las acciones y los esfuerzos que el Gobierno Federal y, en particular, esta Secretaría hemos venido realizando para atender, hasta el límite de nuestras capacidades legales, técnicas y humanas, un asunto tan serio y doloroso para los mexicanos.

Debo comenzar por aclararle que esta Secretaría no requiere de la intervención de intermediarios o gestores, para cumplir cabalmente con sus responsabilidades. En el caso que nos ocupa, por instrucciones precisas del señor Presidente de la República y, a partir del 19 de diciembre de 2006, es decir, 18 días después de que usted tomó posesión de su senaduría, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, ya se encontraba encabezando las tareas relacionadas con las acciones para atender el lamentable accidente de la mina 8 de la Unidad Pasta de Conchos, ubicada en el municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

En el marco de dicha tareas, entre otros importantes aspectos, se brindó atención cercana a los familiares afectados, en cuanto a sus legítimas demandas y el pago puntual de sus indemnizaciones, para lo cual, el Secretario Javier Lozano Alarcón y su servidor tuvimos la oportunidad de reunirnos en diferentes ocasiones con los familiares de los mineros y, no en una simple cita, sino en seis reuniones de trabajo. Tan sólo en 2007, el Secretario Lozano presidió las reuniones verificadas el 12 de abril, 20 de septiembre y 11 de octubre. En noviembre de 2008, los días 13, 21 y 27, continuaron las reuniones con familiares y sus asesores. Lo anterior, independientemente de las innumerables reuniones que se llevaron a cabo con diferentes servidores públicos de la STPS, como por ejemplo, las realizadas en la Mesa Única de Atención a Familiares de Mineros Fallecidos, instalada el 19 de enero de 2007, encabezada por la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Subsecretaría del Trabajo
Oficio número: 1053



SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Ha sido primordial para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) tener una comunicación estrecha y directa con los familiares de las víctimas; el Gobierno del Estado de Coahuila, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y también con la Comisión Especial de la Cámara de Diputados para Conocer las Responsabilidades y el Origen del Accidente en la Mina Pasta de Conchos, misma que fue creada en la LIX Legislatura, y continuó sus trabajos en la LX Legislatura, ante la cual compareció el Secretario Lozano el 7 de febrero de 2007.

Habla usted Señor Senador de que se hace necesario conocer a fondo y profundizar en el tema. Nuevamente le expreso mi desconcierto, porque una aseveración como esa, me hace suponer que desconoce la existencia del dictamen realizado por el Panel Internacional de Expertos del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., mismo que se notificó desde el 5 de octubre de 2007 a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado de la República, así como a los familiares, autoridades y organismos con participación en el asunto. Adicionalmente, existe información puntual, clara y detallada de todas las actividades que en esta materia se han venido realizando, visible en nuestra página de Internet www.stps.gob.mx. En ese contexto, me parece inverosímil que después de cuatro años y casi ocho meses de ocurrido el accidente, sugiera usted que ha llegado el momento de profundizar en el tema.

Tenga usted por seguro que en la atención de este complejo y polémico asunto, la STPS se ha conducido de manera responsable y transparente, y dentro del marco de la normatividad en la materia, así como en estricto apego a las atribuciones que en el ámbito de su competencia le confieren las leyes.

Es lamentable que un Senador de la República, en su afán de lucrar políticamente con la desgracia ajena, pretenda adoptar un papel protagónico en la interlocución y representación de los familiares de los mineros y convertirse en un gestor de citas, precisamente ahora que la coyuntura parece idónea para obrar con ligereza y oportunismo. Señor Senador, yo nunca percibí su interés en este tema, ni tuve el agrado de verlo en las múltiples reuniones de trabajo y análisis del asunto; por favor no diga ahora que no hemos atendido debidamente el caso.

Finalmente, lo exhorto a que revise cuidadosamente toda la información disponible relacionada con este lamentable accidente.

Atentamente,
El Subsecretario


DR. ALVARO CASTRO ESTRADA

c.c.p. Lic. Javier Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social.- Presente.